



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO **132** DE 19
(Octubre 9)

Por el cual se adjudican unas becas, se cancelan otras y se hace un traslado.

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Con retroactividad al primero de febrero del año en curso y para su disfrute durante el año lectivo se adjudican las siguientes becas, según personas y planteles a razón de cuarenta pesos (\$40.00) cada una:

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

✓ Alirio Méndez Velasco
Miguel Angel Bayona

UNIVERSIDAD FEMENINA

Gladys Dávila Ruiz

✓ COLEGIO SAN PEDRO CLAVER

Oscar Tarazona Guarín
Jorge Enrique Gómez O.

✓ COLEGIO SANTANDER

José Alberto Becerra ✓
Arturo Villabona V.
Jaime Luna Ch.
Joaquín Arango Montagut
Juan Manuel Latorre
Manuel Enrique Salcedo
Daniel Gómez Mogollón

✓ INSTITUTO ELOY VALENZUELA (SALESIANOS)

Gerardo Olarte
Henry MARTINEZ RAMIREZ
Victor Gómez

✓ INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DAMASO ZAPATA

Pedro Ignacio Anaya
Alberto Villamizar Arciniegas

✓ ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO

Henry Gómez López
Eduardo Becerra Sanabria
Mario Martínez Parra

CENTRO DE ESTUDIOS COMERCIALES

Luis Eduardo Morales

INSTITUTO SAN JOSE

Guillermo Rueda Aceros
Ernesto Valencia

LICEO LOS ANGELES

Jorge Luis Pinto

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Ramón Francisco Ordóñez

INSTITUTO DE SORDOMUDOS (Medellín)

José Alberto Hernández

COLEGIO CRISTO REY

Hernando Galvis Barrera

ESCUELA CAMACHO CARREÑO

Juan de Jesús Rueda

ESCUELA OSPINA PEREZ

Jesús Ramón Mantilla

ESCUELA SAN JOSE

Myriam Gómez

ESCUELA NORMAL DE SEÑORITAS DE ESTA CIUDAD

Alicia Camacho Díaz
Nelly Pineda
Emma López
Cecilia Mendoza Toloza
Rosa Helena Ortiz Duarte
María Teresa Patiño

ESCUELA ANEXA A LA NORMAL

Clara Hernández Camacho
Helda Lucia Prada
Betty Stella Pradilla
Stella Guarín Arenas

COLEGIO DE LA PRESENTACION DE ESTA CIUDAD

Gloria Eugenia Molina
Elsa Margarita Mantilla
Gloria Eugenia Moreno

COLEGIO DE LA PRESENTACION DE ZIQUAIRA

Cecilia Gómez Ortiz

COLEGIO DE LA PRESENTACION DE PIEDECUESTA

Blanca Eddy Quintero

COLEGIO DE LA PRESENTACION DE (Zapatoca)

Elsa Márquez García
Martha Ines Angulo Toledo

ESCUELA NORMAL DE PIEDECUESTA

Carmen Cecilia Cerón Navas

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SRA. DEL PILAR

Elsa Calderon Ramírez
Elda Vera Vera
Cecilia Arocha Prada
Iluzca Ferrer Motta
Blanca C. Cáceres Acosta
Leonor Jaimes Amorochó

COLEGIO DEL ROSARIO

Elsa Ardila Samniento

COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON DE MARIA

Zoila Silva
Azucena Trujillo

COLEGIO DE LA MERCED

Maria Trinidad Capacho

COLEGIO DE MARIA AUXILIADORA

Lucila Aydee Rueda

INSTITUTO POLICTENICO FEMENINO

Beatriz Pérez
Rosa Helena Carvajal

CENTRO SANTANDEREANO DE COMERCIO

Gloria Amparo Riveros
Myriam Acevedo

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO

Felicidad Buenahora

Art. 20.-

Cancelase las becas adjudicadas por medio del Decreto N.º. 105 de agosto 21 del año en curso a los siguientes adjudicatarios:

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

José Jerez Velandia
Edgar Valenzuela
Miguel Angel Bayona P.
Eduardo Uribe Rincón

UNIVERSIDAD NACIONAL (Bogotá)

Jorge Enrique Gómez Rincón
Jesús María Ramón Landazábal

PARAGRAFO: Las cuentas que hubiesen sido cobradas por las becas que por este artículo se cancelan deben ser reintegradas.

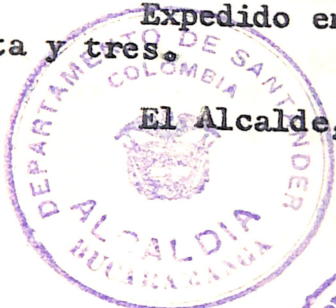
Art. 30.- Trasládase la beca adjudicada a CARMEN CECILIA GUTIERREZ, del Colegio de San Luis al Colegio de Nuestra Señora de Pilar.

Art. 40.- Para efectos del cobro de este beneficio deberán los adjudicatarios o sus representantes presentar cuentas debidamente legalizadas, — con certificación de haber disfrutado durante el periodo correspondiente de la instrucción indicada en su petición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a nueve de octubre de mil novecientos - sesenta y tres.

El Alcalde,



MARIO ARENAS BUENAHORA

El Secretario de Gobierno,



JORGE ARTURO RAMIREZ LOZANO

El Secretario,



LUIS REYES DUARTE

JARL/LdeB.